

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Oto. Zimatlán, Oax.
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA ANA TLAPACOYAN, ZIMATLÁN, OAXACA
2023 - 2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SANTA ANA TLAPACOYAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Oto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y, EN SU CASO, APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025, DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN, ZIMATLÁN, OAXACA. -----

Siendo las 18:00 horas del día diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, fecha y hora en la cual se acordó la celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Oaxaca, previa convocatoria, se hace constar la presencia de los **CC. VÍCTOR MANUEL GATICA DÍAZ**, Presidente Municipal, **NOÉ LÓPEZ PAYO**, Síndico Municipal; **ARIADNA CONCEPCIÓN ZÁRATE ARRAZOLA**, Regidora de Hacienda; **HERMENEGILDO RAMÍREZ IBÁÑEZ**, Regidor de Obras; **ALEJANDRO BERNARDINO CONTRERAS**, Regidor de Educación, **LISETTE ARANGO ORTEGA**, Regidora de Salud, **ACACIA MARTÍNEZ ZÁRATE**, Regidora de Agricultura y **MARICELA MARTÍNEZ HEREDIA**, Secretaria Municipal; reunidos todos en el recinto oficial para la celebración de sesiones de cabildo el ubicado en Palacio Municipal S/N, Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Oaxaca, de conformidad a lo señalado por los artículos 113 fracción VIII y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XXXVI, 45; 46 fracción I; 48; 49; 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se procede conforme al siguiente orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA -----

- PRIMERO. Pase de Lista.
- SEGUNDO. Declaratoria del Quorum.
- TERCERO. Instalación Legal de la Sesión.
- CUARTO. Aprobación del Orden del Día.
- QUINTO. Lectura del acta anterior.
- SEXTO. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- SÉPTIMO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 - 2025, del Municipio de Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Oaxaca.
- OCTAVO. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

PRIMERO. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto en el orden del día el **C. VÍCTOR MANUEL GATICA DÍAZ**, Presidente Municipal, manifiesta; Que de conformidad a lo señalado por los artículos 48 párrafo segundo y 92 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se le giran instrucciones a la Secretaria Municipal para proceder al pase de lista como se enuncia a continuación: -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. VÍCTOR MANUEL GATICA DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. NOÉ LÓPEZ PAYO	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. ARIADNA CONCEPCIÓN ZÁRATE ARRAZOLA	REGIDORA DE HACIENDA	PRESENTE
C. HERMENEGILDO RAMÍREZ IBÁÑEZ	REGIDOR DE OBRAS	PRESENTE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Oto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Zimatlán, Oax.
pág. 1
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Dto. Zimatlán, Oax.
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA ANA TLAPACOYAN, ZIMATLÁN, OAXACA
2023 - 2025



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ALEJANDRO BERNARDINO CONTRERAS	REGIDOR DE EDUCACIÓN	PRESENTE
C. LISETTE ARANGO ORTEGA	REGIDOR DE SALUD	AUSENTE
C. ACACIA MARTÍNEZ ZÁRATE	REGIDORA DE AGRICULTURA	PRESENTE
C. MARISELA MARTÍNEZ HEREDIA	SECRETARIA MUNICIPAL	PRESENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Dto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

Por lo que, se da cuenta en mi carácter de Secretaria Municipal de la presencia de **seis** regidores de los **siete** que conforman el Honorable Cabildo Municipal de Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Oaxaca, por lo que se procede al siguiente punto en el orden del día. - -

SEGUNDO. Declaratoria del Quorum. Una vez confirmada la asistencia a la presente sesión extraordinaria de cabildo con la presencia de **seis** de los **siete** concejales que integran este cuerpo colegiado de conformidad a lo señalado por los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se da cuenta por el Secretaria Municipal que existe el quorum requerido para el desarrollo de la presente sesión. - - - - -

TERCERO. Instalación Legal de la sesión. En uso de la palabra el **C. VÍCTOR MANUEL GATICA DÍAZ**, Presidente Municipal, manifiesta: Que de conformidad a lo señalado por los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y, contando con la presencia de **seis** integrantes del Honorable Cabildo Municipal, siendo las **18 horas con 20 minutos del día de su inicio**, se declara formalmente instalada la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, declarándose validos los acuerdos tomados en beneficio de nuestra comunidad, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto en el orden del día. - - - - -

CUARTO. Aprobación del Orden del Día. Se da cuenta por la Secretaria Municipal que una vez que se ha confirmado la asistencia legal necesaria, así como al quorum legal necesario, se somete a la votación de las y los concejales presentes, la aprobación del orden del día precisado con anterioridad, por lo que se les solicita, hagan de conocimiento el sentido de su voto alzando la mano. Acto seguido, se toma la votación quedando en el siguiente sentido: **los** que estén a favor **6** votos; en contra **0**; abstenciones **0**; por lo que se da cuenta a este cabildo que el orden del día ha sido aprobado por **6** votos de los siete concejales que integran este cabildo municipal, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto en el orden del día. - - - - -

QUINTO. Lectura del acta anterior. Procediendo con el desahogo de los puntos del orden del día, el Presidente Municipal somete a consideración de las y los concejales presentes, se obvie la lectura del acta de la sesión anterior y, como consecuencia, el cumplimiento de los acuerdos respectivos, tomando en consideración que es de conocimiento de todos los presentes el contenido de dicha acta. Una vez formulada la propuesta, la misma se somete a votación. Acto seguido, la Secretaria Municipal procede al cómputo de los votos e informa al Presidente Municipal lo siguiente: Señor Presidente Municipal, se han registrado **6** votos a favor y **0** en contra respecto a la propuesta de omitir la lectura del acta anterior y el cumplimiento de los acuerdos respectivos. Una vez hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta lo siguiente: "Toda vez que se han emitido **6** votos a favor y ninguno en contra, se tiene por aprobada la propuesta y se continua con el desahogo de los puntos del orden del día. - - - - -

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Dto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Dto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Dto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Dto. Zimatlán, Oax.
2023-2025

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SEXTO. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Tomando en consideración que se aprobó la moción para omitir la lectura del acta anterior y el cumplimiento de los acuerdos respectivos, el Presidente Municipal solicita se continúe con el desahogo de los puntos del orden del día. -----

SÉPTIMO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 - 2025, del Municipio de Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Oaxaca. En uso de la voz el **C. VÍCTOR MANUEL GATICA DÍAZ**, manifiesta: como es de su conocimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Federal, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, así mismo, señalan que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Por lo anterior, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos. Continuando con este orden de ideas, es necesario considerar que los Municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, además cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios. Así mismo, los Planes Municipales serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales y Micro Regional, según corresponda, y contendrán como mínimo un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio, los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. De igual forma, debemos tener presente que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal del Ayuntamiento; sin embargo, por diversos temas ajenos a la voluntad de esta autoridad, es hasta esta fecha que se presenta a este cuerpo colegiado el documento en comento, a fin que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado y remitido a las instancias competentes para su respectiva validación. Por lo anterior, se propone a este órgano colegiado se autorice el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que solicito a la Secretaría Municipal proceda a realizar el cómputo de la votación respectiva. -----

En ese tenor en mi carácter de Secretaria Municipal, solicito a los concejales presentes que de viva voz manifiesten el sentido de su votación, la cual quedo conformada como se menciona a continuación: -----

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
C. VÍCTOR MANUEL GATICA DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
C. NOÉ LÓPEZ PAYO	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
C. ARIADNA CONCEPCIÓN ZÁRATE ARRAZOLA	REGIDORA DE HACIENDA	A FAVOR
C. HERMENEGILDO RAMÍREZ IBÁÑEZ	REGIDOR DE OBRAS	A FAVOR
C. ALEJANDRO BERNARDINO CONTRERAS	REGIDOR DE EDUCACIÓN	A FAVOR
C. LISETTE ARANGO ORTEGA	REGIDOR DE SALUD	---
C. ACACIA MARTÍNEZ ZÁRATE	REGIDORA DE AGRICULTURA	A FAVOR

Se da cuenta a los integrantes del cabildo municipal que dicho punto ha sido aprobado por **6** votos de los seis concejales presentes.

En uso de la voz el ciudadano **VÍCTOR MANUEL GATICA DÍAZ**, señala que una vez que ha sido aprobada la propuesta sometida a consideración, se toman los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. Se aprueba por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, para llevar a cabo los trámites correspondientes y dar a conocerlo a las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal, facilitando así la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos con mezclas de recursos para las obras, proyectos y acciones de interés común que benefician a los habitantes del municipio.

OCTAVO. Clausura de la sesión. Si no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión ordinaria de cabildo, siendo las veintiún horas con veinte minutos del día de su inicio, aprobando todos los actos que en ella se hayan realizado.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA ANA TLAPACOYAN, ZIMATLÁN, OAXACA
PARA EL PERIODO 2023 - 2025.**

**C. VÍCTOR MANUEL GATICA DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2023-2025

REGIDURÍA DE AGRICULTURA

Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Dto. Zimatlán, Oax.
2023-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA ANA TLAPACOYAN, ZIMATLÁN, OAXACA
2023 - 2025



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana

Tlapacoyan,
Oax.
C. NOÉ LÓPEZ PAYO
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE HACIENDA
C. ARIADNA CONCEPCIÓN
ZÁRATE ARRAZOLA
REGIDORA DE HACIENDA
2023-2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Oax.

C. HERMENEGILDO RAMÍREZ IBÁÑEZ
REGIDOR DE OBRAS



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Oax.

C. ALEJANDRO BERNARDINO CONTRERAS
REGIDOR DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE AGRICULTURA

C. LISETTE ARANGO ORTEGA
REGIDORA DE SALUD

C. ACACIA MARTÍNEZ ZÁRATE
REGIDORA DE AGRICULTURA

Otto. Zimatlán, Oax.
2023-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Ana
Tlapacoyan,
Oax.

C. MARICELA MARTÍNEZ HEREDIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
"DOY FE"

En términos de lo señalado en el artículo 92 de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

La presente hoja de firmas corresponde al acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, a las 18:00 horas, firmando al margen y calce todos los que en ella intervinieron.